



Concejo Deliberante
Departamento Capital
La Rioja

En el Bicentenario de la Patria



DECLARACION N° 101

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA:

----- *-En nuestro país, la libertad de prensa forma parte del ideario de la Revolución de Mayo propulsado por Mariano Moreno una de los ideólogos de la Revolución de 1.810.*-----

----- *-Que, en la Constitución Nacional establece en su Artículo 14° que todos los habitantes de la Nación gozan del derecho a publicar sus ideas por la prensa sin censura previa, por lo cual la libertad de prensa aparece como la de mas amplia expresión y goza de tutela constitucional.*-----

----- *-Pero so-pretexto de ésta preciada libertad algunos medios hacen abuso de ella en innumerables ocasiones tienen programas que informan tendenciosamente, dirigiendo sus informaciones con la conveniencia políticas o personales, para favorecer sus propósitos personales o políticos de un sector determinado.*-----

----- *- Nuestra provincia no está ajena a esta forma de manipulación de información, que no tan sólo mal informan sino que difaman y utilizan términos groseros contra funcionarios del Estado e Instituciones democráticas, atacando el honor de las personas y hasta imputándoles actividades delictivas, como Asociación Ilícita dañando tanto al funcionario, empleados y las familias.*-----

----- *- La libertad de prensa es un bienpreciado protegido legalmente que no debe desnaturalizarse ni debe ser contrario a la objetividad, con respecto al otro, elaborando críticas constructivas para el bien del sistema de vida elegidos por los argentinos basado en la libertad, no debemos que la prensa son formadores de opinión. Que no se repita la historia nefasta de nuestro país donde gran parte de la prensa direccionó la información de tal manera que se logró junto con otros sectores lograr un golpe de estado que terminó en un verdadero genocidio para los argentinos.*-----

----- *- Por ello desde éste Concejo se repudia todo acto que desvirtúe la esencia de la libre expresión, no se debe coartar la libre expresión por todos los medios de comunicación, pero siempre dentro de respeto la objetividad y la previa confirmación de la información.*-----

----- *- Todo medio de prensa debe respetar la diversidad de pensamiento y la necesidad de ser informado, evitando que los medios de comunicación sean orientados al beneficio de personas, familias o empresas propietarias, sino que debe*



Concejo Deliberante
Departamento Capital
La Rioja

En el Bicentenario de la Patria



priorizarse la libertad de prensa y no libertad de empresa – palabras del Dr. Mercado Luna.-----

-----*Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintidós días del mes de Septiembre del año dos mil diez. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista.*-----

g.d.